Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 18 de marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N°9879-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos, solicitado por el servicio de nefrología y hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, según nota de pedido N°27/2025.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°300/2025 obrante en orden Gen N°22, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°36, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°47, consta acta de Preadjudicacion correspondiente.

Que no se recibieron oferta en el Renglón N°05 según orden Gen N°47

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 80/100 ($34.693.915,80) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicacion en Acta incorporada en orden Gen N°50.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°15, ajustado en orden Gen N°51 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14, N°1015 Artículo 17° inciso a), N°1004, Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25; Resolución Contaduría General de la Provincia N°38/21 y N°43/22 sus modificatorias y complementarias; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capitulo II, N°18/21 y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto Administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, N°1580; Decreto Provincial N°1742/15 y N°188/2023, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.-

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°02/2025, RAF 577, el mismo se tramita la la adquisición de insumos, solicitado por el servicio de nefrología y hemodiálisis del Hospital Regional Rio Grande, según Nota de Pedido N°27/ 2025, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°300 /25.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, los renglones N°01 al 04 y 06 al 13; por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 80/100 ($34.693.915,80), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015– Clasificación 20000- Raf.577, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°548/2025.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana G. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande